

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5246** *PETROLÍFERA CANARIA, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, reunido en el domicilio social, sito en Cuevas Blancas, calle Punta de la Vista, número 3, nave 1, edificio "Punta de la Vista", en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, adoptado por unanimidad de sus miembros en sesión de fecha 30 de marzo de 2013, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el propio domicilio social el día 25 de junio de 2013 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del ejercicio) informe de gestión y de auditoría, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Derechos de información:

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, los informes de gestión y del auditor de cuentas.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Finalmente, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un notario para que asista a esta Junta General Ordinaria de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130026643-1

cve: BORME-C-2013-5246